

# EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN CLAVE INTERNACIONAL: REFLEXIONES MATERIALES Y PROCESALES EN EL ARDUO EQUILIBRIO CONTRACTUAL\*

David Carrizo Aguado\*\*  
Profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Privado  
Universidad de León

## RESUMEN

*El transporte aéreo es fuente habitual de reclamaciones por parte de sus usuarios. Cualquier retraso, por mínimo que sea, supone un cumplimiento parcial del contrato. La incertidumbre jurídica a la que se enfrentan los pasajeros generada, esencialmente, por la imposición de cláusulas no negociadas ha sido uno de los principales detonantes en la litigiosidad transfronteriza. Así, la notoriedad de cruciales asuntos que han accedido al seno del TJUE han hecho necesario que en el presente trabajo se aborden variadas cuestiones. La columna vertebral del mismo se asienta en una serie de parámetros que habrán de tenerse en cuenta para determinar qué juez conocerá de aquellas acciones ejercitadas por los viajeros, ante las incesantes inobservancias contractuales efectuadas por consabidas empresas de servicios aéreos. Vislumbrar las diversas variables de foros competenciales ha supuesto situar, en ocasiones, a los viajeros en condiciones no del todo favorables. Ello es generado por la suma rigidez jurídica en la que descansan las obligaciones contractuales de consumo transnacionales, reguladas por el Reglamento (UE) 1215/2012 en su Sección 4.ª, del Título II. De esta manera, en base a los últimos halos jurisprudenciales del Tribunal de Justicia luxemburgués, se atisba que no todo pasajero aéreo puede ser reconocido como consumidor y, por ende, no es abrazado por los beneficios trazados en el orden procesal civil internacional, cuyo fin es blindar su posición en la litis frente al que ostenta la condición de empresario, en nuestro caso las aerolíneas multinacionales.*

---

\* Fecha de recepción del trabajo: 22/5/2020. Fecha de aceptación del trabajo: 22/7/2020.

Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación emergente I+D+i financiado por la Generalitat Valenciana (con referencia GV/2019/118) titulado «La tutela de los derechos en el entorno digital: nuevos retos, desafíos y oportunidades», investigador principal José Juan CASTELLÓ PASTOR, del que el autor es miembro del grupo de investigación.

\*\* Acreditado a Profesor Contratado Doctor. REDINTUR —Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo— reconoce al autor como investigador especializado en el ámbito de la legislación turística a tenor de las distintas contribuciones científicas publicadas hasta el momento, en tanto en cuanto su obra constituye un sustento coadyuvante en la cooperación para la docencia, en la investigación y en la movilidad de estudiantes, exigencias derivadas del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior). Además, actúa como Árbitro de Consumo en los procedimientos arbitrales que se sustancian en la Junta Arbitral de Consumo Municipal de León.

**Palabras clave:** contrato de transporte aéreo, litigio transfronterizo, prestación de servicios, retraso de vuelo, operaciones comerciales con consumidores, foros de competencia.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN: LAS CLÁUSULAS PREDISPUESAS COMO FÓRMULA CONTRACTUAL EMPLEADA POR LAS COMPAÑÍAS DE VUELO.—II. PARADIGMA DEL ASUNTO *PRIMERA AIR SCANDINAVIA*: CONCISIÓN FÁCTICA.—III. EL «RETRASO DEL VUELO»: ASPECTOS CARACTERÍSTICOS: 1. Aclaraciones materiales pertinentes del Reglamento (CE) 261/2004. 2. Distinción entre cancelación y retraso: 2.1. Observaciones preliminares. 2.2. Cuantificación temporal. 3. Articulación y fundamentación de medidas: posicionamiento del TJUE: 3.1. Líneas de intervención. 3.2. Doctrina judicial.—IV. TRIBUNALES COMPETENTES EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DE CONSUMO TRANSFRONTERIZAS: 1. Marco regulatorio. 2. Exégesis de la Sección 4.<sup>a</sup> del Título II del Reglamento (UE) 1215/2012: 2.1. Condiciones de aplicación. 2.2. Vector de transmisión procesal hacia el consumidor inerte. 3. Consumidor informado, consumidor protegido.—V. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS: 1. Pieza clave: «La obligación que sirve de base a la demanda». 2. Visión jurisprudencial.—BIBLIOGRAFÍA.

## Passengers air transport in international perspective: substantive and procedural issues within the arduous balance of contract

### ABSTRACT

*Air transport is a common source of claims by its users. Any delay, however small, implies partial fulfillment of the contract. The legal uncertainty that passengers face generated, essentially, by the imposition of pre-arranged clauses in charge of flight companies has been one of the main triggers in international litigation. Thus, the notoriety of crucial issues that have entered the CJEU has made it necessary for various issues to be addressed in this paper. The backbone of it is based on a series of parameters that will have to be taken into account to determine which judge will hear of those actions taken by travelers, in the face of incessant contractual non-compliance by well-known air service companies. Glimpsing the various variables of jurisdiction forums has meant placing travelers in not entirely favorable conditions. This is generated by the extreme legal rigidity on which the consumer contractual obligations rest, regulated by Council Regulation (EU) 1215/2012 in Section 4 of Title II. In this way, based on the latest jurisprudential halos of the Luxembourg Court of Justice, it is observed that not every air passenger can be recognized as a consumer and, therefore, is not embraced by the benefits outlined in the international civil procedural order, whose purpose it is to shield his position in the litigation against the one who holds the status of entrepreneur, in our case multinational airlines.*

**Keywords:** air transport contract, cross-border litigation, contract of service, flight delay, commercial operations with consumers, jurisdiction forums.

**SUMMARY:** I. INTRODUCTION: THE PREDISPOSED CLAUSES AS A CONTRACTUAL FORMULA USED BY THE FLIGHT COMPANIES.—II. PARADIGM OF *PRIMERA AIR SCANDINAVIA* CASE: SUCCINCTNESS FACTICAL.—III. THE DELAY OF THE FLIGHT: CHARACTERISTICS: 1. Relevant material clarifications of the 261/2004 (CE) Council Regulation. 2. Distinction between cancellation and delay: 2.1. Preliminary ideas. 2.2. Temporal

quantification. 3. Articulation and justification of measures: positioning the CJEU: 3.1. Interventionlines. 3.2. Judicial doctrine.—IV. JURISDICTION IN CONSUMER OPERATIONS CROSS-BORDER TRADE: 1. Regulation. 2. Exegesis Section 4.<sup>3</sup> of the Title II 1215/2012 (UE) Council Regulation: 2.1. Application conditions. 2.2. Vector of procedural transmission to the defenseless consumer. 3. The informed consumer is a protected consumer.—V. THE PROVISION OF SERVICES IN THE PASSENGER AIR TRANSPORT CONTRACT: 1. Key piece: performance of the obligation in question. 2. Jurisprudential view.—BIBLIOGRAPHY.